



25

"Un concejo comprometido con el desarrollo de Bello"

ACUERDO NRO. 021
(Septiembre 6 de 2006)

"POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA A LA EJECUTIVA LOCAL PARA REALIZAR UNA REFORMA ADMINISTRATIVA"

El Concejo Municipal de Bello Antioquia, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la Ley 136 de 1.994.

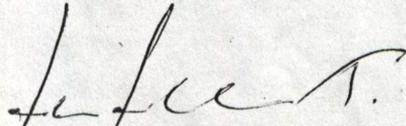
ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Facultase a la Ejecutiva Local para que realice una reforma administrativa orientada a la reestructuración de las dependencias y distribución de funciones y cargas laborales.

ARTICULO SEGUNDO: Las facultades conferidas en el artículo anterior para realizar la reforma se conceden hasta el 31 de Diciembre de 2006.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.

Dada en Bello a los seis -6- días del mes de septiembre de dos mil seis - 2006-


JOHN JAIRO CARDONA TOBON
Presidente


NORA MARIA CASTANEDA O
Secretaria General

177



26

"Un concejo comprometido con el desarrollo de Bello"

POST SCRITUM: El presente Acuerdo fue sometido a dos debates en fechas diferentes y en cada una de ellas fue aprobado.



[Signature]
NORA MARIA CASTAÑEDA OQUENDO
Secretaria General

CONSTANCIA: La Secretaria General del Concejo Municipal de Bello, deja constancia que el presente Acuerdo fue aprobado en Sesiones extraordinarias por convocatoria de la Señora Alcaldesa Municipal a través de los Decretos 216 y 225 del 18 y 25 de agosto de 2006 respectivamente y que su original y 15 copias fueron enviados a la Alcaldía Municipal para su sanción, hoy 6 de Septiembre de 2006.

[Signature]
NORA MARIA CASTAÑEDA OQUENDO
Secretaria General

Recibido de la Secretaria del Concejo Municipal, el 06 de Septiembre de 2006

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BELLO**

Bello, fecha de la sanción por parte de la Alcaldesa: 06 de Septiembre de 2006

Ejécútese y Publíquese el Acuerdo No 021 Por medio del cual

Se Faculta A La Ejecutiva Local Para Realizar Una Reforma Administrativa

LA ALCALDESA



OLGA LUCIA SUAREZ MIRA

CERTIFICO: Que el anterior Acuerdo se publicará en la Gaceta

Municipal 056 de 2006

EL SECRETARIO DEL CONCEJO



NORA MARIA CASTAÑEDA OQUENDO